



VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2010
La Hora MANABÍ

REMATE

R. DEL E.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE MANABÍ

REMATE EXTRACTO

Se pone en conocimiento del Público que el señor Juez del JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ, ABG. CARLOS CEDEÑO CEVALLOS en auto de fecha de 8 de septiembre del 2010, a las 18:00, ha señalado para el día martes 16 de noviembre del 2010, desde las 14:00 hasta las 18:00, para que tenga lugar el remate público del bien inmueble que se encuentra embargado en la presente causa N°197/2008, ejecutiva el mismo que tiene las siguientes características y ubicación.

Tipo de inmueble un lote de terreno y construcción, tipo comercial Dirección Calle J. Santos Bello N° 202 y Calle Velasco Ibarra.
Localización Cantón Jaramijó, Sector Urbano, Municipio de Jaramijó, Provincia de Manabí.
Características generales del sector:
Sectores próximos: Escuela Luis Felipe Chávez y Mercado Municipal, actividades del sector Residencial clase media baja.

Vías de acceso, calle principal asfaltada infraestructura Urbana, agua potable, energía eléctrica, aceras y bordillos.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

Lote Manzanero, Interior
POR EL FRENTE: Linderos con calle José Santos Bello, con 8,00M.

POR ATRÁS: Linderos con terreno del comerciante (SEVERO QUIJUE DELGADO), con 8,00M.

POR EL COSTADO DERECHO: Linderos con propiedad del señor ALADINO ARCENTALES, con 15,00M.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderos con propiedad del señor TEÓFILO MERO CON 15,00M.

Área Total: 120,00M².
Topografía de Forma rectangular y Topografía plana.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PROPIEDAD:
En el terreno existe construida una edificación tipo vivienda de 3 plantas de estructura de Hormigón armado y paredes de ladrillo entucadas. En la planta baja existe un solo ambiente y tiene un local comercial con puerta enrollable y la puerta de madera para acceso a los departamentos en la planta alta. Posee ventanas de aluminio y vidrio en color oscuro, puertas de madera, existe una sistema sin tapa, construida en el Área del portal.

Posee una área construida en la terraza con cubierta de coque de hormigón y paredes de ladrillo pero aún sin terminar, la estructura se aprecia en regular estado.

CUADRO GENERAL DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL
LOTE DE TERRENO	M ²	120,00	40,00	4.800,00
PLANTA BAJA	M ²	104,00	170,00	17.680,00
1° PISO ALTO	M ²	112,00	170,00	19.040,00
2° PISO ALTO	M ²	112,00	170,00	19.040,00
TERRAZA	M ²	84,00	80,00	5.120,00
CISTERNA	GLOBAL	1	500,00	500,00
TOTAL AVALUO				66.180,00USD

AVALUO COMERCIAL: 66.180,00USD.

Por tratarse del segundo señalamiento solo se admitirán posturas sobre la base del cincuenta por ciento del precio del avalúo del bien inmueble a rematarse y deben ir acompañadas por lo menos del diez por ciento del valor de la oferta, que se deberá consignar en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de este Juzgado lo que se comunica a usted es para los fines de ley.

Manabí, 14 de septiembre del 2010.
Abg. César Marcellino Palma
Secretario del Juzgado VI de lo Civil de Manabí.
14477

ANULACION



BANCO BOLIVARIANO C.A.
AGENCIA PORTOVIEJO

Se comunica al público, la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 297 sin firma y sin valor, presentada por el girador Guertly Fernando Bermello Cta. Cte. 1125005327.
F: 29555



BANCO PROCREDIT S.A.

Se procederá con la anulación por pérdida o sustracción el formulario numerado 000007 de la cuenta corriente No. 33030122607 de Banco Procredit S.A. Pertenciente a ZAMBRANO CEDEÑO ZONIA YAMINA. Quien tenga derecho reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
F: 29557



COOPERATIVA
29 DE OCTUBRE

La cooperativa 29 de Octubre comunica al público que se procederá a anular la Libreta de Ahorro # 4501117948, el Certificado de Aportación # 4501117950 de MARIA VERÓNICA TRIVIÑO GARCÍA, de no haber quien se oponga dentro de los 8 días posteriores a la publicación, dichos documentos quedaran anulados sin responsabilidad para la cooperativa emisor.
F. # 6485

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AMERICANPEZ S.A.

Se comunica al público que la compañía AMERICANPEZ S.A., aumentó su capital en US\$ 36.700,00., TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 20 de Septiembre del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010-725 de 27 OCT. 2010

Como consecuencia del aumento de capital se reforman las cláusulas quinta y sexta de los estatutos sociales, las que dirán: QUINTA: Que trata del capital suscrito y de las acciones.- QUE AHORA EN ADELANTE DIRÁ: El capital suscrito y pagado de la compañía AMERICANPEZ S.A., es de US\$ 37.500,00, TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en 37.500 acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1,00., UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, numeradas desde el cero cero uno a la treinta y siete mil quinientas. SEXTA: que trata DE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.-Que ahora en adelante dirá: Se establece como capital autorizado de la compañía AMERICANPEZ S.A., la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 75.000,00) el que se dividirá en acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de NORTEAMÉRICA cada una y su numeración será sucesiva de las ya existentes.

Portoviejo, 27 OCT. 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL SEAFOOD FOODINTER S.A.

La compañía INTERNACIONAL SEAFOOD FOODINTER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 15/Octubre/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.10.0721 260CT2010

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 12.500,00 Número de Acciones 12.500 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 25.000,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: CAPTURA, CULTIVO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR, DE RÍOS, LAGOS...

Portoviejo, 26 Oct. 2010

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO